



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2025-00930991- -UNC-ME#ESCMB

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

La renuncia condicionada presentada por el Prof. Walter Martín MUCHINO, DNI: 14.893.548, Leg. 49196.

Lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal, la Dirección General de Sumarios y la Secretaría de Asuntos Académicos, obrante en los órdenes 11, 13 y 16 respectivamente;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia condicionada presentada por el Prof. Walter Martín MUCHINO, DNI 14.893.548 (Leg. 49196), a las horas cátedra de Nivel Secundario (Cód. 318), que se detallan a continuación, a los fines de iniciar los trámites jubilatorios a partir del día 01 de noviembre de 2025:

-Ocho (8) horas cátedra interinas de la unidad curricular: Física (Cód. 318).

-Cuatro (4) horas cátedra interinas de la unidad curricular Taller Orientado II: Física (Cód. 318).

-Cuatro (4) horas cátedra interinas de la unidad curricular Optativa I: Física (Cód. 318).

ARTÍCULO 2°.- El Prof. Walter Martín MUCHINO, en el término de diez días, deberá enviar copia de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación del interesado a la Escuela de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional – Universidad Nacional de Córdoba.

af/jf